

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33702 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 536/2014.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 22 de septiembre de 2014.

4.º Deudor en concurso: Hermanos Reguillo, S.L.U., CIF B02139251, con domicilio en calle Molino Nuevo, n.º 3, de Villarrobledo (Albacete).

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D.ª María Raquel García Martínez, con DNI 34811593N, abogada, con domicilio profesional en Plaza de la Mancha n.º 3, 4.º M, 02001 Albacete, e-mail: abogadosyeconomistas@canovasociados.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 25 de septiembre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140048624-1